MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Actualización de Catálogo Sectorial de Cualificaciones

Área de Cualificación: Educación y Formación - EDFO

SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES
Equipo de Mejoramiento a la Calidad y Permanencia
2026

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

ÍNDICE

1. Contexto y generalidades 3
2. Objeto 8
2.1 Objetivos específicos 8
3.2 Alcance del objeto de la convocatoria 9
4. Especificaciones Técnicas 11
5. Participantes habilitados para esta convocatoria 16
6. Diseño de la propuesta 16
6.1 Líneas de acción propuestas 17
6.2. Alianzas con actores estratégicos 18
7. Contenido de las propuestas 19
8. Plazo de ejecución 20
9. Lugar de la ejecución 20

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

1. Contexto y generalidades

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), entidad pública de la rama ejecutiva del orden nacional, es la cabeza del sector educación en Colombia. En el marco de dicha responsabilidad, el artículo 1.1.1.1. del Decreto 1075 de 2015 establece como parte de sus objetivos, entre otros, los siguientes:

- *Establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema. (…)*

- *Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad para la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior. (…)*

- *Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos. (…)*

- *Implementar mecanismos de descentralización, dotando al sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. (…)*

El Decreto 2269 de 2023 “Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias” asigna las funciones por medio de las cuales las diferentes dependencias de la entidad deben dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley. En consecuencia, el Despacho del viceministro(a) de Educación Superior y la Dirección de Fomento de la Educación Superior tienen, entre otras, las siguientes funciones:

Artículo 29°. Despacho del Viceministro(a) de Educación Superior. (…)

- *Liderar la formulación, reglamentación, adopción, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior. (…)*

- *Liderar estrategias que permitan el desarrollo de condiciones adecuadas para el acceso, Permanencia y graduación de la educación superior. (…)*

- *Proponer al ministro(a) políticas de fomento y desarrollo de la educación superior, de aseguramiento y evaluación de la calidad de programas académicos e instituciones, de ejercicio de la inspección y vigilancia, los lineamientos para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la eficiencia administrativa. (…)*

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

- *Fomentar los mecanismos de participación de las instituciones de educación superior, las Entidades Territoriales y otras instancias del gobierno y del sector productivo, en la formulación de las políticas de educación superior. (…)*

Artículo 33°. Dirección de Fomento de la Educación Superior. (…)

- *Orientar la política pública, planes, programas y proyectos de Fomento para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior.*
- *Generar y fomentar la implementación de lineamientos para el cierre de brechas poblacionales y territoriales en el acceso, permanencia, graduación, calidad y pertinencia de la educación superior. (…)*
- *Proponer, acompañar y articular la implementación de estrategias intersectoriales para el fomento de políticas de educación superior. (…)*
- *Desarrollar planes y programas que permitan la integración entre la comunidad, el sector productivo y demás sectores con la educación superior. (…)*
- *Fortalecer las relaciones de las instituciones de educación superior y las autorizadas por ley, con su contexto local, nacional e internacional. (…)*
- *Fomentar e implementar estrategias para la articulación de la educación superior con los demás niveles de formación. (…)*
- *Orientar el diseño e implementación de las estrategias de otorgamiento de apoyos económicos para el acceso, permanencia y graduación en educación superior de la población vulnerable del país.*
- *Diseñar, formular, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la dirección. (…)*

Por otra parte, la Agenda Mundial de Educación 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconocen en la educación (ODS 4) un derecho humano fundamental y un pilar esencial para el desarrollo humano, social y económico. De manera articulada, el ODS 8 promueve el trabajo decente como un factor clave para la equidad y la dignidad humana.

El ODS 4 busca garantizar el ejercicio efectivo de este derecho para todas las personas, sin ningún tipo de distinción, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Por su parte, el ODS 8, en conexión con las acciones derivadas del ODS 4, orienta sus esfuerzos a fomentar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como el empleo pleno, productivo y decente para todos. Su propósito es asegurar que el desarrollo económico genere beneficios colectivos, empleos dignos y protección de los derechos laborales a lo largo de toda la vida.

En este marco, la educación se concibe como un eje transversal y motor del desarrollo, al constituirse en la base para mejorar las condiciones de vida de las personas y las comunidades. Es una fuente esencial para avanzar hacia sociedades sostenibles y para garantizar el trabajo decente. Por ello, este objetivo no solo busca asegurar el acceso universal a la educación y la formación, sino también fortalecer la inclusión dentro de los sistemas educativos y formativos, así como su papel en la potenciación de las capacidades humanas. Esto implica eliminar las barreras que dificultan el

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

acceso, la participación, el logro, el reconocimiento de saberes y el progreso educativo/formativo de todas las personas, independientemente de sus condiciones económicas, sociales, físicas o culturales. Para lograrlo, es indispensable consolidar entornos de aprendizaje que reconozcan la diversidad, adapten sus métodos y contenidos a las necesidades y contextos específicos de cada estudiante y establezcan mecanismos de apoyo adecuados para quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.

En síntesis, la Agenda 2030 y los ODS 4 y 8 hacen un llamado global para garantizar que todas las personas, sin excepción, accedan a una educación de calidad y, a través de ella, a un trabajo decente. Este mandato implica promover el respeto por la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades y permitir que cada individuo desarrolle plenamente su potencial, contribuyendo así al progreso integral de las sociedades y a la construcción de un futuro más inclusivo y sostenible.

Conforme con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social. En consecuencia, el Estado tiene la responsabilidad de regular, supervisar y ejercer la inspección y vigilancia del servicio educativo, con el fin de garantizar su calidad en todo el territorio nacional. El acceso a este derecho busca promover el conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores culturales, al tiempo que contribuye a la formación de ciudadanos respetuosos de los derechos humanos, la paz, la democracia, el trabajo decente y la recreación. Todo ello favorece el avance cultural, científico y tecnológico del país, así como la protección del entorno y la convivencia social.

La protección y el reconocimiento del derecho a la educación adquieren especial relevancia, en tanto dicho derecho es un elemento esencial para el desarrollo de una sociedad justa e inclusiva. En este sentido, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-102 de 2017, ha destacado que la educación es fundamental porque: (i) es necesaria para la efectividad de la cláusula general de igualdad; (ii) permite el desarrollo integral de las personas y la realización de otros derechos fundamentales; (iii) mantiene una estrecha relación con la dignidad humana; y (iv) resulta indispensable para promover la equidad y la cohesión social.

El Ministerio de Educación Nacional avanza en la ruta para garantizar que la educación superior sea un derecho para todos, fomentando el acceso de poblaciones históricamente rezagadas a programas educativos pertinentes a sus regiones, en instituciones de educación superior innovadoras, que implementan procesos formativos integrales, incluyentes, interculturales y antirracistas, como eje transformador. En este sentido, se contempla la consolidación de un sistema educativo dinámico, fomentando estrategias que aporten a la pertinencia, calidad, accesibilidad, la interrelación y la movilidad educativa y laboral, considerando el camino logrado como un punto de partida y las tendencias mundiales como un escenario favorable para su implementación.

Bajo esta perspectiva, el país ha avanzado en la consolidación del **Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC)** y sus componentes, en el marco de la estrategia de país de formación y reconversión laboral. El propósito central de la política educativa es permitir el acceso a las vías de cualificación garantizando la calidad de las ofertas educativas y formativas, así como la movilidad hacia el empleo digno, a través de los componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y su articulación estratégica con la oferta de la educación media y posmedia.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Para materializar este objetivo, el sistema opera de manera articulada a través de sus diferentes líneas de acción, dentro de las cuales se destaca el **Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)** como uno de sus componentes transversales más importantes. El MNC actúa como el estándar técnico que jerarquiza las competencias en ocho niveles de progresión, traduciendo el talento humano en términos de capacidad y desempeño. De este modo, organiza la oferta formativa bajo un esquema de equivalencias que reconoce tanto el saber teórico como la aplicación práctica en el entorno productivo, lo cual contribuye directamente a garantizar el relacionamiento, la comparabilidad y la correspondencia entre las necesidades de los sectores económicos y ocupacionales y la oferta educativa del país.

En este contexto, el MNC es una herramienta que permite atender los retos actuales y futuros, impactando de manera positiva, entre otros asuntos, el acceso en forma progresiva a programas educativos y formativos pertinentes en y para las regiones, fomenta el aprendizaje permanente y el reconocimiento de los aprendizajes que las personas han adquirido a lo largo de la vida, la orientación socio-ocupacional y contribuye, además, a enfrentar uno de los principales desafíos; la generación de condiciones para que jóvenes y adultos cuenten con oportunidades de desarrollar trayectorias educativas y laborales.

A partir de lo anterior, y producto de una gran concertación nacional, se expidió en el 2021 el Decreto 1649 de 2021, con el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para Colombia. El decreto fue firmado por los Ministerios de Educación Nacional y del Trabajo, y representa la concreción de las acciones de liderazgo que el Ministerio de Educación Nacional asumió, por delegación del Gobierno Nacional, desde el año 2011 para llegar al punto en el que se encuentra actualmente respecto a su etapa de implementación en el país. Define al MNC "como el instrumento que permite estructurar y clasificar las cualificaciones en un esquema de ocho (8) niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes aplicables en contextos de estudio, trabajo o en ambos, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes Vías de Cualificación".

Algunas de las funciones del MNC que plantea el citado Decreto en su artículo 1, modificatorio del artículo 2.7.2.3. del Decreto 1075 de 2015, son:

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del talento humano a través de una mayor interacción entre los actores del gobierno nacional, sector productivo, laboral, educativo, formativo y social.

- Promover la pertinencia y la calidad de las cualificaciones en relación con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, los sectores económicos, la productividad y competitividad del país.

- Contribuir al cierre de brechas de talento humano según las necesidades regionales y de los sectores económicos.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Para materializar estos propósitos, el Marco Nacional de Cualificaciones se desarrolla a través de veintiséis (26) Áreas de Cualificación, las cuales agrupan y organizan las cualificaciones según campos afines del conocimiento, la formación y la actividad productiva. En este contexto, el **Área de Cualificación de Educación y Formación** reviste especial importancia por su contribución al fortalecimiento de los sistemas educativos, la formación del talento humano, el desarrollo profesional de docentes, directivos y demás actores educativos, así como por su aporte a la consolidación de trayectorias de aprendizaje a lo largo de la vida. Aunque el país cuenta actualmente con un Catálogo de Cualificaciones para esta área, los cambios sociales, tecnológicos, normativos y educativos de los últimos años, junto con los desafíos asociados a la calidad, pertinencia, inclusión, equidad, progresión educativa y movilidad académica y laboral, evidencian la necesidad de actualizar y fortalecer sus contenidos y referentes técnicos.

Asimismo, resulta prioritario generar conocimiento que permita consolidar y validar orientaciones metodológicas para las etapas B, C y D de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones, garantizando que los futuros procesos de diseño, actualización e implementación de catálogos respondan de manera consistente a las necesidades presentes y futuras de los territorios, del sistema educativo y de la sociedad en general.

El Área de Cualificación de Educación y Formación concentra las ocupaciones, perfiles y trayectorias formativas asociadas con el desarrollo de capacidades humanas, la formación de docentes, directivos, formadores, orientadores y demás actores que intervienen en los procesos educativos y formativos a lo largo de la vida.

La actualización del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación constituye una oportunidad para fortalecer la pertinencia y la calidad de los procesos educativos y formativos, facilitar la movilidad educativa y laboral, promover el reconocimiento de aprendizajes y favorecer la articulación entre los diferentes niveles y modalidades de formación. Asimismo, permitirá generar referentes comunes para el diseño curricular, la actualización de programas educativos y formativos, la orientación socio-ocupacional y la respuesta a las necesidades actuales y futuras de los territorios.

En este contexto, el presente Anexo Técnico se orienta a la generación de conocimiento especializado para el fortalecimiento del Marco Nacional de Cualificaciones, mediante el desarrollo de un proyecto de investigación aplicada, extensión y proyección social que permita diseñar y validar el Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación, así como formular y validar los lineamientos metodológicos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones.

A través de este proyecto se busca fortalecer la articulación entre Instituciones de Educación Superior (IES), Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), entidades territoriales, actores del sector educativo, organizaciones sociales, comunidades académicas y demás actores relevantes, promoviendo la construcción colectiva de conocimiento, la apropiación social de los resultados y la generación de insumos técnicos que contribuyan a la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones

De esta manera, la iniciativa contribuirá al fortalecimiento de trayectorias educativas inclusivas y flexibles, al aprendizaje a lo largo de la vida, al reconocimiento de saberes y experiencias, y a la

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

consolidación de oportunidades de acceso, permanencia y progresión educativa y laboral para las personas en los diferentes territorios del país.

Con base en lo anterior, el presente Anexo Técnico orienta sus esfuerzos al fortalecimiento del Área de Cualificación de Educación y Formación, como una de las veintiséis áreas que estructuran el Marco Nacional de Cualificaciones, mediante el análisis y desarrollo de sectores y subsectores estratégicos como los siguientes:

- Formación docente y desarrollo profesional.
- Gestión y liderazgo educativo.
- Educación inclusiva e intercultural.
- Educación inicial – primera infancia
- Educación digital y mediada por TIC.
- Educación socioemocional y psicoeducativa.
- Educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Educación de adultos.
- Investigación y evaluación educativa.
- Formación Profesional Integral

2. Objeto

Seleccionar y financiar un proyecto de investigación aplicada, extensión y proyección social que contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones mediante la actualización, ampliación, validación, fortalecimiento de la apropiación y usabilidad del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación, así como la construcción de lineamientos metodológicos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones, promoviendo la generación de conocimiento, la articulación entre actores educativos y sociales, la pertinencia de los procesos formativos y la atención de las necesidades y desafíos de los territorios.

2.1 Objetivos específicos

- Desarrollar procesos de investigación aplicada orientados a la caracterización sectorial, educativa, ocupacional, institucional y territorial del Área de Educación y Formación, mediante el análisis de su estructura, actores, marco normativo, políticas públicas, cadenas de valor, actividades, dinámicas territoriales, tendencias nacionales e internacionales y demás factores que permitan delimitar y comprender el área de cualificación y generar los insumos requeridos para las siguientes etapas de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones.
- Desarrollar procesos de investigación aplicada para analizar la demanda actual y futura de talento humano, el comportamiento del mercado laboral, la oferta educativa y formativa, la prospectiva laboral y las brechas de capital humano y el análisis del mercado laboral, la oferta educativa y formativa, la prospectiva de talento humano, la identificación de

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

tendencias y la medición y análisis de brechas de capital humano del Área de Educación y Formación, identificando desbalances de cantidad, calidad, pertinencia y competencias, así como necesidades emergentes de cualificación, con el propósito de aportar evidencia para el diseño y actualización de las cualificaciones y el fortalecimiento de la pertinencia educativa.

- Desarrollar procesos de investigación aplicada orientados a la identificación, estructuración, análisis y validación de cadenas de valor, procesos, subprocesos, ámbitos de desempeño, estructuras ocupacionales, ocupaciones y funciones del Área de Educación y Formación, articulando la información sectorial con los referentes de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia y otros referentes nacionales e internacionales, como insumo para la definición de competencias y la posterior estructuración de cualificaciones.
- Diseñar, estructurar y validar las cualificaciones del Área de Educación y Formación, a partir de los resultados de las etapas precedentes, mediante la definición de su identificación, propósito, nivel en el Marco Nacional de Cualificaciones, competencias, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, referentes educativos y formativos y demás componentes establecidos en la ruta metodológica, garantizando su pertinencia frente a las necesidades sociales, educativas, laborales y productivas identificadas.
- Analizar y proponer, a partir de las cualificaciones diseñadas, rutas educativas, formativas y ocupacionales que favorezcan la progresión, la acumulación y el reconocimiento de aprendizajes a lo largo de la vida, identificando relaciones entre cualificaciones, ocupaciones, niveles del Marco Nacional de Cualificaciones y las diferentes vías de cualificación del Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Fortalecer la articulación entre instituciones de educación superior, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, entidades gubernamentales, organizaciones sociales, comunidades académicas, empleadores, trabajadores y demás actores relevantes del ecosistema educativo y laboral, mediante procesos de consulta, co - construcción, contraste y validación de los productos generados durante las diferentes etapas de la ruta metodológica.
- Promover la participación de actores territoriales en los procesos de caracterización, análisis de brechas, análisis ocupacional y funcional, estructuración y validación de cualificaciones, procurando que los productos resultantes reconozcan las particularidades, necesidades, oportunidades y desafíos de los territorios y contribuyan al fortalecimiento de trayectorias de aprendizaje y trabajo a lo largo de la vida.
- Diseñar e implementar estrategias de gestión del conocimiento, extensión, transferencia y apropiación social que faciliten la comprensión, uso, adaptación e implementación de los productos derivados del proyecto por parte de instituciones educativas y formativas, entidades gubernamentales, tomadores de decisión, actores territoriales, sectores productivos y comunidades académicas, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y a la mejora de la pertinencia educativa.

3.2 Alcance del objeto de la convocatoria

El presente Anexo Técnico tiene como alcance la financiación de un proyecto de investigación aplicada, extensión y proyección social orientado a la actualización y validación del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación, así como al diseño y validación de los lineamientos metodológicos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica del Marco Nacional

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

de Cualificaciones. El proyecto deberá generar conocimiento especializado que contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones, la pertinencia de la oferta educativa y formativa, la movilidad educativa y laboral, y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Para el cumplimiento de este propósito, se deberán desarrollar procesos de investigación aplicada que permitan analizar las dinámicas educativas, ocupacionales, sociales y territoriales asociadas al Área de Educación y Formación, mediante el estudio de la demanda actual y futura de talento humano, la oferta educativa y formativa, las tendencias nacionales e internacionales, las transformaciones tecnológicas y pedagógicas, así como las brechas de capital humano existentes. Estos análisis constituirán los insumos técnicos para la actualización del catálogo y la formulación de los lineamientos metodológicos.

Asimismo, el proyecto deberá contemplar la revisión, actualización, armonización y validación de las cadenas de valor, ámbitos de desempeño, ocupaciones, cualificaciones y resultados de aprendizaje del Área de Educación y Formación, de conformidad con los lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones y los referentes nacionales e internacionales aplicables. Lo anterior permitirá fortalecer la pertinencia y calidad de las cualificaciones, así como su correspondencia con las necesidades actuales y futuras de la sociedad y del sistema educativo.

De igual manera, se deberán diseñar y validar los lineamientos metodológicos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones, incorporando orientaciones técnicas para la caracterización y prospectiva sectorial, el análisis de oferta y demanda, la identificación de brechas de talento humano, la construcción de cualificaciones y resultados de aprendizaje, la definición de trayectorias educativas y formativas, y los procesos de implementación, apropiación, actualización y seguimiento de los catálogos de cualificaciones.

El proyecto deberá promover la participación de instituciones de educación superior, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones de educación media, entidades territoriales, organizaciones sociales, comunidades académicas y demás actores relevantes del ecosistema educativo, mediante procesos de consulta, validación y construcción participativa de los productos. Igualmente, deberá incorporar estrategias de extensión, transferencia y apropiación social del conocimiento que faciliten el uso y aplicación de los resultados por parte de los diferentes actores del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Finalmente, la ejecución del proyecto deberá generar insumos técnicos, metodológicos y analíticos que contribuyan al fortalecimiento de las políticas de educación, formación y cualificación del talento humano, favoreciendo la construcción de trayectorias educativas inclusivas y flexibles, el reconocimiento de aprendizajes, la articulación entre educación, formación y trabajo.

Los resultados del proyecto deberán contribuir a la generación de capacidades institucionales y territoriales para la implementación progresiva del Sistema Nacional de Cualificaciones, promoviendo la apropiación social de los productos desarrollados, la articulación entre actores de la quíntuple hélice (Estado, academia, sector privado, medio ambiente y comunidades y territorios) y la utilización efectiva de las cualificaciones como herramienta para la construcción de trayectorias educativas y laborales, el reconocimiento de aprendizajes y el fortalecimiento de la pertinencia educativa en los territorios.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

4. Especificaciones Técnicas

Con el propósito de desarrollar de manera pertinente las actividades contempladas en la estrategia, se requiere la elaboración y entrega de los siguientes productos, de acuerdo con las actividades que se presenten en la propuesta; los cuales serán fundamentales para evidenciar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El alcance del proyecto se desarrollará a través de tres estrategias generales:

1. Actualización y ampliación del Catálogo Sectorial del Área de Educación y Formación (EDFO): orientada al desarrollo de los procesos requeridos para la caracterización sectorial, análisis de brechas de capacidades humanas, análisis ocupacional y funcional, estructuración de cualificaciones, validación técnica y consolidación de los productos asociados al catálogo sectorial.

2. Visualización, socialización y fortalecimiento de la usabilidad del Catálogo Sectorial: dirigida a promover la apropiación, comprensión y utilización de los resultados derivados del catálogo mediante herramientas de visualización, orientación socio ocupacional, transferencia de conocimiento y mecanismos de divulgación que faciliten su implementación por los diferentes actores del sistema.

3. Fortalecimiento metodológico del Marco Nacional de Cualificaciones mediante el diseño y validación de lineamientos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO DE LA FASE	PRODUCTO
Línea 1. Actualización y ampliación del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación (EDFO) mediante procesos de investigación aplicada para el fortalecimiento del Marco Nacional de Cualificaciones.	**Fase 0. Alistamiento y estructuración metodológica del proyecto** • Identificar los actores sectoriales (gobierno, social, educativo, académico, formativo, productivo y laboral) que podrán participar, promover o impactar en el diseño de los catálogos de manera contundente para lograr los resultados esperados. • Preparar las actividades del proyecto de forma detallada de tal manera que faciliten la implementación de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones de los sectores seleccionados.	**Fase 0. Alistamiento y estructuración metodológica del proyecto** **Producto 01.** Documento con la descripción de la fase de planeación que incluya la definición de actores clave, resultados de la socialización con actores del sector, gestión de la información sectorial, cronograma detallado del proyecto y análisis de riesgos. **Producto 02.** Cronograma detallado del proyecto en formato Excel **Producto 03.** Alistamiento herramientas de manejo de información. **Producto 04.** Propuesta de estructura de piezas y herramientas comunicativas que incluya boletines e infografías y otros formatos que faciliten la divulgación de los resultados de cada etapa de la ruta metodológica **Producto 05.** Hojas de vida del equipo desarrollador: perfiles del personal requeridos para el desarrollo de la propuesta, adjuntando hojas de vida y soportes.
	ETAPA A. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR • Describir las características y situación actual de los entornos socioeconómico, tecnológico, organizacional, ambiental y normativa del	**ETAPA A. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR** **Producto A1. Documento de contextualización y caracterización del Área de Educación y Formación** Documento técnico que contenga la contextualización y caracterización del sector objeto de análisis asociado al Área de Cualificación de Educación y Formación, incluyendo:

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

	sector objeto de análisis asociado al área de cualificación. • • Proporcionar los insumos para el desarrollo de las etapas posteriores de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones.	• Delimitación y descripción del área de cualificación y del sector objeto de estudio. • Identificación, análisis y caracterización de las actividades económicas y subsectores relacionados, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.). • Identificación, análisis y caracterización de las ocupaciones asociadas al sector, de conformidad con la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC). • Construcción y validación de la cadena de valor del sector. • Armonización entre actividades económicas (CIIU), ocupaciones (CUOC) y el Área de Cualificación de Educación y Formación. • Análisis de los entornos socioeconómico, tecnológico, organizacional, ambiental y normativo. • Identificación de tendencias nacionales e internacionales y análisis prospectivo del sector.
	ETAPA B. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DE CAPACIDADES HUMANAS Y PROSPECTIVA • Identificar y medir los desencuentros entre la oferta y la demanda laboral teniendo en cuenta las ocupaciones relacionadas con el área de cualificación. • Analizar las brechas identificadas con el objetivo de generar recomendaciones para el cierre de estas. • Establecer las tendencias globales, nacionales, tecnológicas, organizacionales, ocupacionales, entre otras, que se espera vayan a generar un impacto en el sector o que ya lo estén generado y sobre el cual se requiera la adecuación o desarrollo de nuevas competencias. • Generar insumos para el análisis ocupacional y funcional, así como para el diseño de las estructuras de cualificaciones.	**ETAPA B. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DE CAPACIDADES HUMANAS Y PROSPECTIVA** **Producto B1. Documento de análisis de brechas de capacidades humanas y prospectiva del Área de Educación y Formación** Documento técnico que presente los resultados de los procesos de investigación aplicada orientados a la identificación, análisis y validación de las brechas de capacidades humanas y las tendencias prospectivas asociadas al Área de Cualificación de Educación y Formación. El documento deberá contener como mínimo: • Análisis de la demanda actual de talento humano y ocupaciones asociadas al área de cualificación. • Identificación y análisis de tendencias nacionales e internacionales con incidencia en el sector. • Análisis de prospectiva laboral, educativa y ocupacional. • Análisis de la oferta educativa y formativa relacionada con el área de cualificación. • Identificación y análisis de brechas de capacidades humanas actuales y futuras. • Identificación de desafíos y oportunidades para el fortalecimiento de las trayectorias educativas y laborales. **Producto B2. Matriz de análisis de brechas de capacidades humanas y prospectiva** Matriz consolidada en formato editable (Excel) que sistematice los resultados obtenidos en el análisis de demanda, oferta, prospectiva y brechas de capacidades humanas. **Producto B3. Actualización de la herramienta de visualización y análisis de información** Incorporación de los principales resultados de la Etapa B en la herramienta de visualización y divulgación desarrollada para el proyecto (Power BI o la herramienta definida por el Ministerio de Educación Nacional), garantizando su consulta, análisis, interoperabilidad y usabilidad para el desarrollo de las etapas posteriores de la ruta metodológica y la construcción de las

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

		cualificaciones. La herramienta deberá permitir la visualización de: • Demanda actual y futura. • Tendencias y escenarios prospectivos. • Oferta educativa y formativa. • Brechas de capacidades humanas. • Información estratégica para la toma de decisiones y validación de cualificaciones
	ETAPA C. ANÁLISIS OCUPACIONAL Y FUNCIONAL Definir los referentes (ocupaciones) e insumos (competencias) para el diseño de las cualificaciones, que incluye dos análisis: ocupacional y funcional.	**ETAPA C. ANÁLISIS OCUPACIONAL Y FUNCIONAL** **Producto C1. Documento de análisis ocupacional y funcional del Área de Educación y Formación** Documento técnico que presente los resultados de los procesos de investigación aplicada orientados a la identificación, caracterización y análisis de las ocupaciones, funciones, ámbitos de desempeño y relaciones funcionales asociadas al Área de Cualificación de Educación y Formación. El documento deberá contener, como mínimo: • Caracterización ocupacional del área de cualificación. • Análisis de las ocupaciones priorizadas para la actualización y ampliación del catálogo. • Identificación y descripción de ámbitos de desempeño. • Identificación de funciones clave, funciones principales y funciones específicas. • Análisis de relaciones funcionales entre ocupaciones y procesos asociados. • Identificación de tendencias ocupacionales emergentes. • Recomendaciones para la actualización, ajuste o incorporación de nuevas cualificaciones. **Producto C2. Matriz de análisis ocupacional y organizacional (MOO) y matriz de análisis funcional**
	ETAPA D. ESTRUCTURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN • Diseñar las cualificaciones en sus cuatro componentes, teniendo en cuenta los análisis, resultados e insumos obtenidos en las etapas anteriores. • Aplicar estrategias de participación de actores clave e instituciones educativas para los aportes en las cualificaciones.	**ETAPA D. ESTRUCTURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN** **Producto D1. Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación (EDFO) actualizado y ampliado** Documento técnico y versión diagramada del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación, que incorpore la actualización de las cualificaciones existentes y la inclusión de nuevas cualificaciones identificadas a partir de los resultados de la investigación aplicada desarrollada en las etapas anteriores. **Producto D2. Estructuras de cualificación** **Producto D3. Matriz con el resumen de las estructuras de cualificación diseñadas** **Producto D4.Documento de fortalecimiento metodológico para la ruta del Marco Nacional de Cualificaciones (Gestión del conocimiento)** Documento técnico que sistematice los resultados, hallazgos, aprendizajes, oportunidades de mejora y recomendaciones derivadas de la implementación de la ruta metodológica durante el desarrollo del proyecto, incluyendo propuestas de ajuste y fortalecimiento para las etapas B, C y D. El documento deberá contener: • Evaluación de la aplicación de la ruta metodológica. • Análisis de fortalezas y oportunidades de mejora. • Lecciones aprendidas. • Recomendaciones metodológicas.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

		• Instrumentos y herramientas sugeridas. • Propuesta de actualización de lineamientos metodológicos. • Propuesta de actualización de referentes ocupacionales: En los casos en que se identifiquen vacíos, inconsistencias o necesidades de actualización de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), se deberá elaborar una propuesta técnica de creación, modificación o ajuste de códigos ocupacionales relacionados con el Área de Educación y Formación, acompañada de la respectiva justificación técnica y documental, conforme a los lineamientos definidos por el DANE. La propuesta deberá presentarse en el formato oficial de carga masiva definido por el DANE.
Línea 2. Apropiación social, implementación y fortalecimiento de la usabilidad del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación para la orientación de trayectorias educativas y laborales	Promover la apropiación social, implementación y uso efectivo del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación (EDFO) mediante el desarrollo de estrategias de divulgación, herramientas de visualización, orientación socio-ocupacional y transferencia de conocimiento, que faciliten su comprensión y aplicación por parte de instituciones educativas, entidades territoriales, actores del sector educativo, comunidades y demás actores del Sistema Nacional de Cualificaciones, contribuyendo a la construcción de trayectorias educativas y laborales, la movilidad entre vías de cualificación y el aprendizaje a lo largo de la vida.	**Producto 2.1. Estrategia de Orientación Socio-Ocupacional para la Apropiación y Uso de los Catálogos de Cualificaciones** El documento deberá contener como mínimo: a. Marco conceptual y metodológico b. Metodología para la construcción de rutas educativas y laborales c. Herramientas para la orientación socio-ocupacional d. Estrategia de fortalecimiento de capacidades e. Validación de la estrategia Implementación piloto de la estrategia utilizando el Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación, documentando resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para su ajuste y escalamiento. f. Herramientas de apoyo **Producto 2.2. Herramienta digital de visualización y divulgación del Área de Educación y Formación** Herramienta digital interactiva desarrollada en Power BI o en la plataforma definida por el Ministerio de Educación Nacional, que permita consultar, visualizar y analizar la información generada durante el desarrollo del proyecto y facilite la apropiación y uso del Catálogo EDFO por parte de los diferentes actores del ecosistema educativo. La herramienta deberá incorporar los principales resultados obtenidos en las etapas A, B, C y D de la ruta metodológica y permitir la visualización de: Caracterización del área de cualificación. • Actividades económicas y ocupaciones relacionadas. • Tendencias y prospectiva. • Brechas de capacidades humanas. • Cualificaciones. • Resultados de aprendizaje. • Trayectorias educativas y laborales. • Información para orientación socio-ocupacional. Como parte del producto deberán entregarse: • Modelo entidad-relación utilizado para el desarrollo de la herramienta. • Diccionario de datos y metadatos. • Bases de datos consolidadas utilizadas para la construcción de la herramienta en formato editable. • Manual técnico y de usuario para la administración y actualización de la herramienta. **Producto 2.3. Informe de apropiación social y transferencia del conocimiento** Informe que documente las actividades de socialización, validación, formación, divulgación y apropiación social desarrolladas durante la ejecución de la ruta metodológica. El informe deberá contener: • Descripción de las actividades ejecutadas.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

		• Relación de actores participantes. • Resultados obtenidos. • Evidencias de participación. • Material pedagógico utilizado. • Piezas comunicativas desarrolladas. • Estrategias implementadas para promover la usabilidad del catálogo. • Recomendaciones para su sostenibilidad y escalamiento. **Producto 2.4. Estrategia de apropiación, implementación y uso del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación (EDFO)** Documento técnico que contenga las orientaciones, metodologías, herramientas y acciones requeridas para promover la adopción, implementación, divulgación y uso efectivo del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación por parte de los diferentes actores del ecosistema educativo y del Sistema Nacional de Cualificaciones. La estrategia deberá contemplar como mínimo: • Lineamientos para la implementación y uso del catálogo por parte de Instituciones de Educación Superior (IES), Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), instituciones de educación media y entidades territoriales. • Orientaciones para la incorporación del catálogo en procesos de diseño curricular, actualización de programas y desarrollo de ofertas formativas. • Recomendaciones para la articulación entre educación, formación y trabajo a partir de las cualificaciones identificadas. • Estrategias para la divulgación, apropiación y fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores del ecosistema educativo. • Mecanismos para promover la utilización del catálogo en procesos de orientación educativa, orientación socio-ocupacional y construcción de trayectorias educativas y laborales. • Recomendaciones para la sostenibilidad, actualización y mejora continua del catálogo. **Producto 2.5. Desarrollo de hasta 6 espacios de validación y uso práctico del catálogo en territorio dirigidos, como mínimo, a:** • Instituciones de Educación Superior (IES). • Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH). • Instituciones de educación media. • Orientadores socio-ocupacionales. • Secretarías de Educación. • Actores del sector productivo relacionados con la formación y gestión del talento humano. • Organizaciones sociales y comunitarias. Los talleres deberán abordar, entre otros temas: • Interpretación y consulta del catálogo. • Uso del catálogo para la orientación socio-ocupacional. • Diseño y actualización curricular. • Diseño de programas basados en cualificaciones. • Construcción de trayectorias educativas y laborales. • Uso del catálogo en procesos de reconocimiento de aprendizajes. Se deberá entregar un informe de resultados y validación de usabilidad, a través de un documento que contenga: • Resultados de los talleres desarrollados.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

		• Análisis de percepción y satisfacción de los participantes. • Hallazgos sobre la comprensión, utilidad y aplicabilidad del catálogo. • Recomendaciones de mejora al catálogo. • Recomendaciones para la implementación territorial. • Lecciones aprendidas y oportunidades de fortalecimiento.
Línea 3. **Fortalecimiento metodológico del Marco Nacional de Cualificaciones mediante el diseño y validación de lineamientos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica.**	Diseñar, validar y documentar lineamientos metodológicos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones, a partir de procesos de investigación aplicada y de la experiencia derivada de la actualización y ampliación del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación, con el fin de fortalecer la calidad técnica, consistencia metodológica y sostenibilidad de futuros procesos de diseño, actualización e implementación de catálogos de cualificaciones.	**Producto 3.1. Guía metodológica para la Etapa B. Identificación de brechas de capacidades humanas y prospectiva** Documento metodológico que establezca las orientaciones conceptuales, técnicas y operativas para el desarrollo de la Etapa B de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones, orientada a la identificación y análisis de brechas de capacidades humanas y a la construcción de ejercicios prospectivos. **Producto 3.2. Guía metodológica para la Etapa C. Análisis ocupacional y funcional** Documento metodológico que establezca las orientaciones conceptuales, técnicas y operativas para el desarrollo del análisis ocupacional y funcional requerido para la construcción o actualización de catálogos de cualificaciones. **Producto 3.3. Guía metodológica para la Etapa D. Estructuración de cualificaciones** Documento metodológico que establezca las orientaciones conceptuales, técnicas y operativas para la construcción, actualización y validación de cualificaciones y resultados de aprendizaje en el marco del MNC.

5. Participantes habilitados para esta convocatoria

Este Anexo Técnico está dirigida a Instituciones de Educación Superior colombianas (IES), tanto públicas como privadas, que se encuentren debidamente registradas y activas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

6. Diseño de la propuesta

Las propuestas deberán enmarcarse en iniciativas de investigación aplicada, extensión y proyección social que promuevan la articulación entre instituciones educativas, actores territoriales, comunidades académicas, organizaciones sociales y demás actores del ecosistema educativo, de manera que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones.

Las iniciativas deberán orientarse al desarrollo de procesos de generación, análisis y transferencia de conocimiento que permitan la actualización y ampliación del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación (EDFO), así como al diseño, validación y fortalecimiento de los lineamientos metodológicos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Las propuestas deberán evidenciar mecanismos de participación y validación con actores relevantes del sector educativo y formativo, incorporando enfoques de inclusión, equidad, diversidad, pertinencia territorial, aprendizaje a lo largo de la vida y articulación entre educación, formación y trabajo. De igual manera, deberán contemplar estrategias que favorezcan la apropiación social del conocimiento, la transferencia de resultados y el fortalecimiento de capacidades institucionales para el uso y aplicación de los productos derivados del proyecto.

Las propuestas deberán demostrar cómo los resultados esperados contribuyen al fortalecimiento de la pertinencia educativa, la construcción de trayectorias educativas y laborales, el reconocimiento de aprendizajes, la articulación entre los diferentes niveles y modalidades de formación.

6.1 Líneas de acción propuestas

Las propuestas deberán desarrollar de manera articulada, complementaria y con enfoque territorial, las siguientes líneas de acción, orientadas a generar productos y resultados verificables de investigación aplicada, extensión, proyección social, transferencia y apropiación social de conocimiento.

Línea 1. Actualización y ampliación del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación (EDFO) mediante procesos de investigación aplicada para el fortalecimiento del Marco Nacional de Cualificaciones

Esta línea tiene como propósito generar conocimiento especializado que permita actualizar y ampliar el Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación (EDFO), a partir de procesos de investigación aplicada orientados a la caracterización sectorial, el análisis de tendencias, la identificación de brechas de capacidades humanas, el análisis ocupacional y funcional, y la estructuración de cualificaciones y resultados de aprendizaje. La línea busca fortalecer la pertinencia de las cualificaciones frente a las necesidades actuales y futuras del sistema educativo, promover la articulación entre educación, formación y trabajo, y contribuir al fortalecimiento técnico del Marco Nacional de Cualificaciones como instrumento para el desarrollo del talento humano y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Línea 2. Apropiación social, implementación y fortalecimiento de la usabilidad del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación para la orientación de trayectorias educativas y laborales

Esta línea está orientada a promover el acceso, comprensión, apropiación y uso efectivo del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación por parte de los diferentes actores del ecosistema educativo y del Sistema Nacional de Cualificaciones. Mediante estrategias de transferencia de conocimiento, orientación socio-ocupacional, divulgación, validación territorial y fortalecimiento de capacidades institucionales, se busca facilitar la utilización del catálogo en procesos de diseño curricular, construcción de trayectorias educativas y laborales, reconocimiento de aprendizajes, movilidad educativa y laboral, y toma de decisiones relacionadas con la formación

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

y el desarrollo del talento humano. Asimismo, esta línea pretende promover la apropiación social del conocimiento generado y fortalecer la implementación del catálogo en contextos territoriales diversos.

Línea 3. Fortalecimiento metodológico del Marco Nacional de Cualificaciones mediante el diseño y validación de lineamientos para las etapas B, C y D de la ruta metodológica

Esta línea tiene como propósito consolidar y fortalecer los procesos metodológicos asociados al diseño, actualización e implementación de catálogos de cualificaciones en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones. Para ello, contempla el desarrollo y validación de lineamientos metodológicos para las etapas de identificación de brechas de capacidades humanas y prospectiva (Etapa B), análisis ocupacional y funcional (Etapa C) y estructuración de cualificaciones (Etapa D), incorporando los aprendizajes, resultados y lecciones derivadas de la actualización del Catálogo EDFO. Los productos generados deberán constituirse en referentes técnicos para futuras iniciativas de construcción y actualización de catálogos de cualificaciones, fortaleciendo la calidad, consistencia, sostenibilidad y aplicabilidad de la ruta metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones.

6.2. Alianzas con actores estratégicos

La propuesta presentada por la Institución de Educación Superior deberá contemplar la participación amplia, diversa y representativa de los actores que integran el ecosistema educativo y formativo colombiano, garantizando que el proceso de actualización y ampliación del Catálogo de Cualificaciones del Área de Educación y Formación se sustente en ejercicios de investigación aplicada, validación sectorial y construcción colectiva del conocimiento.

La participación de instituciones, asociaciones, redes académicas, organizaciones sociales y demás actores estratégicos resulta fundamental para asegurar que las cualificaciones reflejen las necesidades, transformaciones, retos y oportunidades de los distintos niveles, modalidades y contextos educativos del país, así como las dinámicas actuales y futuras relacionadas con la formación del talento humano, el aprendizaje a lo largo de la vida y la articulación entre educación, formación y trabajo.

En este sentido, la propuesta deberá vincular actores representativos del sector educativo que permitan incorporar las perspectivas de los diversos niveles y modalidades de formación. Organizaciones como la Asociación Colombiana para el Desarrollo de la Educación Inicial (ACDEP-OMEP), la Asociación Colombiana de Directivos Docentes Oficiales (ASOCOLDEP), la Confederación Nacional Católica de Educación (CONACED) y la Asociación Nacional de Rectores y Directivos de Colegios Privados (ANDERCOP) aportan elementos fundamentales para comprender las dinámicas y necesidades de la educación inicial, preescolar, básica y media. Por su parte, la Asociación Nacional de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ASENOF) contribuye con la visión y experiencia de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, fortaleciendo el análisis de las trayectorias formativas y la relación entre formación y empleo.

De igual manera, la participación de organizaciones como la Asociación Colombiana de Instituciones

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria (ACIET), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedTTU), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Colombiana de Educación Superior a Distancia (ACESAD) y la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas a Distancia y Virtuales (ASIESCA) permite incorporar las perspectivas de los diferentes tipos de instituciones de educación superior, modalidades educativas y realidades territoriales, favoreciendo la construcción de cualificaciones pertinentes para contextos diversos y promoviendo la articulación entre las diferentes vías de cualificación contempladas en el Sistema Nacional de Cualificaciones.

Asi mismo, resulta fundamental la vinculación de asociaciones, gremios y redes especializadas que representen a los actores responsables de la formación del talento humano para el sector educativo. En particular, la participación de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) permite fortalecer los procesos de análisis, validación y actualización de las cualificaciones relacionadas con la formación inicial, permanente y avanzada de docentes, directivos docentes, orientadores y demás profesionales del área de Educación y Formación.

Se deberá evidenciar la participación de otras instancias representativas del sector educativo, entre ellas las Escuelas Normales Superiores, las Secretarías de Educación certificadas, redes de investigación educativa, observatorios de educación, organizaciones de maestros, comunidades académicas, organizaciones sociales vinculadas a procesos educativos, así como entidades nacionales relacionadas con las políticas de formación, cualificación y desarrollo del talento humano.

La participación de estos actores no deberá limitarse a ejercicios de consulta o socialización, sino que deberá materializarse mediante mecanismos de validación, discusión técnica, análisis prospectivo, construcción colaborativa y apropiación social del conocimiento, garantizando que los productos resultantes del proyecto respondan a las necesidades del sector, cuenten con legitimidad técnica y sectorial, y contribuyan al fortalecimiento del Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Cualificaciones.

En consecuencia, las alianzas propuestas deberán evidenciar la participación efectiva de actores representativos de los diferentes niveles y modalidades educativas, así como mecanismos concretos de articulación, validación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar un catálogo de cualificaciones pertinente, actualizado y útil para la orientación de trayectorias educativas y laborales, la mejora de la calidad educativa y el aprendizaje a lo largo de la vida.

7. Contenido de las propuestas

La propuesta deberá contemplar los gastos estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de investigación aplicada, extensión, proyección social, apropiación social del conocimiento y fortalecimiento metodológico requeridas para el cumplimiento del objeto, las líneas de acción, los productos y resultados esperados de la presente convocatoria, de conformidad con la finalidad del Fondo Ecosistema Empático de Educación Superior.

Los proponentes deberán diligenciar el formato de propuesta económica dispuesto para el evento

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

de cotización, detallando los costos asociados a la ejecución de las actividades, productos y entregables del proyecto. El presupuesto deberá presentarse por entregables globales por línea estratégica, incluyendo todos los costos necesarios para la producción de los productos asociados a cada línea:

a. Equipo técnico y transversal: Corresponde a los costos asociados al personal académico, científico, técnico, metodológico, administrativo y de apoyo requerido para la ejecución del proyecto.

b. Costos asociados a actividades técnicas, de participación y validación. Comprende los costos requeridos para el desarrollo de: Metodologías de análisis cualitativo y cuantitativo, metodología para el diseño de cualificaciones de manera participativa, mesas técnicas, talleres de validación, espacios de socialización y apropiación social, relacionamiento y encuentros con actores estratégicos, actividades de participación territorial, talleres de usabilidad y validación del catálogo, jornadas de transferencia de conocimiento, publicación, diagramación y producción de materiales pedagógicos y Guías metodológicas.

c. Transporte, desplazamientos, viáticos y alojamiento. Incluye los gastos necesarios para la ejecución de actividades presenciales relacionadas con el proyecto, tales como: transporte aéreo. transporte terrestre, transporte fluvial, viáticos, hospedaje, auxilios de desplazamiento.

Estos gastos deberán estar directamente relacionados con el desarrollo de actividades técnicas, investigativas, de validación o apropiación social previstas en el proyecto.

d. Desarrollo tecnológico y herramientas de visualización. Comprende los costos asociados al diseño, desarrollo, actualización, parametrización y puesta en funcionamiento de herramientas tecnológicas requeridas para el proyecto, incluyendo plataformas de visualización de información, tableros de control, bases de datos y recursos digitales para consulta y divulgación de resultados.

e. Costos administrativos. Corresponde a los gastos administrativos proporcionales directamente asociados a la gestión técnica, administrativa, financiera y documental del proyecto.

8. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución de las acciones y actividades propuestas será de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acuerdo estratégico.

9. Lugar de la ejecución

La ejecución del proyecto tendrá alcance nacional y deberá propiciar la participación de actores representativos de los diferentes contextos educativos, formativos, institucionales y territoriales del país. Para tal efecto, las actividades de investigación aplicada, validación, apropiación social, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades deberán considerar las

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

particularidades y dinámicas de los diversos territorios, promoviendo la participación de actores de distintas regiones, niveles y modalidades educativas, entidades territoriales, instituciones educativas y formativas, organizaciones sociales, comunidades académicas y demás actores relevantes relacionados con el Área de Educación y Formación.

Los espacios de socialización, validación y uso práctico de los productos desarrollados deberán incorporar una perspectiva nacional que permita recoger aportes, experiencias y necesidades provenientes de distintos contextos territoriales, favoreciendo la pertinencia de las cualificaciones, el fortalecimiento de las trayectorias educativas y laborales, el reconocimiento de aprendizajes y la consolidación de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. En consecuencia, los productos resultantes deberán evidenciar cómo fueron consideradas las diferentes realidades territoriales en los análisis, validaciones y recomendaciones formuladas en el marco del proyecto.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122